



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 JUN 2012

Expte. N° 536/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 169 por la Dirección de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que la Srta. Rebeca Noemí CHOQUE, presentó una nota donde renuncia a tomar posesión del cargo en el que fue designada por resolución R-N° 0324-12, razón por la cual solicita la designación de la postulante que se encuentra 2da. en el Orden de Mérito.

QUE en este caso corresponde designar a la Srta. María Bettina SAADE TOBIAS en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, con asiento en la ciudad de Rosario de la Frontera

Por ello y atento a lo establecido por el artículo 30 de la resolución CS N° 230/08 y modificatorias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución R-N° 0324-12 de fecha 18 de mayo de 2012, por no haber tomado posesión del cargo la Srta. Rebeca Noemí CHOQUE.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. María Bettina SAADE TOBIAS, D.N.I. N° 25.193.212, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, con asiento en la Ciudad de Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0867-11.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la Srta. SAADE TOBIAS, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 4°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Sede Regional y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0398-12